Diputación de Soria

C/Caballeros, 17
42002 Soria
wwww.dipsoria.es
975101000

Acta Comisión de Régimen Interior y Personal
24-10-2023

ASISTENTES

POR PARTE DE DIPUTACIÓN

Presidente

D. José Antonio de Miguel Nieto (PP)

Vocales

Dª. Mª José Jiménez LasHeras (PP)

D. Daniel García Martínez (PP)

D. Sergio Frías Pérez (PP)

D. Saturnino de Gregorio Alcalde (PP)

Dª. Laura Prieto Arribas (PP)

Dª. Luisa Belén Antón Antón (PSOE)

D. José Manuel Yubero Lafuente (PSOE)

D. José Javier Gómez Pardo (PSOE)

D. Juan José Delgado Soto (PSOE)

D. Eduardo Álvarez García (VOX)

En la sala de Comisiones del Palacio Provincial de la Ciudad de Soria, a veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, siendo las nueve treinta horas, asisten a la sesión ordinaria de la COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR y PERSONAL, celebrada presencialmente bajo la Presidencia del Sr. D. José Antonio de Miguel Nieto.

Actúa como Secretaria la funcionaria Dª Ana Julia Gil García, por delegación del Sr. Secretario.

Asiste como oyente, sin voz y sin voto el Diputado Provincial D. Carlos Llorente de Miguel.

Se informa a los asistentes de que el contenido de la reunión será grabado.

Abierta la sesión, se procedió conforme al orden del día de la convocatoria.

1. SITUACION DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS EN RELACION A LA SUBVENCION CONCEDIDA PARA LA DOTACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA DIPUTACION DE SORIA.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Comisión de Régimen Interior y Personal quien explica que esta Comisión extraordinaria ha sido convocada a petición del Grupo Socialista para conocer la situación de las actuaciones realizadas en relación con las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León a esta Diputación para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (SPEIS) dentro del marco del Programa Operativo FEDER 2013-2020.

En diciembre del año pasado se celebró otra comisión de similares características a la presente, en la que se dio cuenta de la situación en aquel momento. En la sesión de hoy se expondrá cómo está la situación a día de hoy.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente del 29 de agosto de 2022 se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales para la mejora de la dotación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

El 2 de septiembre de 2022 la Consejería de Medio Ambiente Vivienda y Ordenación del Territorio convoca subvenciones destinadas a las Entidades Locales para la mejora de la dotación de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el 6 de septiembre de 2022.

Al amparo de dicha convocatoria el 5 de octubre de 2022 la Diputación Provincial de Soria presentó solicitud en el marco de dicha subvención para hacer frente a las distintas necesidades previstas para el total de la implantación del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de incendios, incluyendo también la petición de un anticipo del 40%.

Una vez valoradas todas las solicitudes presentadas, el 20 de diciembre de 2022 se emite informe por la Comisión de Valoración, con carácter vinculante no definitivo, en el que se propone conceder a la Diputación Provincial de Soria una subvención de 3.597.283 € y abonar la cantidad de 1.438.913,20 € en concepto de anticipo.

Dicha cantidad se concede de acuerdo a la solicitud donde la Diputación se compromete a realizar una serie de inversiones por un total de 14.865.494,46 €, de los cuales 4.650.000 € corresponden a la construcción de nuevos edificios y acondicionamiento de los existentes, 9.189.250 €, a adquisición de vehículos y 1.026.244 € corresponden a la adquisición de equipamiento.

La subvención se concede el 27 de febrero de 2023, valorando el programa de inversión por el órgano correspondiente de la Junta de Castilla y León.

El 20 de marzo de 2023 por parte de Diputación se acuerda aceptar la subvención.

El 31 de julio de 2023 la Junta de Castilla y León solicita la modificación de la orden de concesión de la subvención al amparo de la base decimoséptima, atendiendo a la solicitud y a la memoria presentada justificativa de la imposibilidad de cumplir con los plazos.

Por Orden de 18 de septiembre de 2023 de la Consejería se acuerda modificar la subvención concedida a la Diputación, resultando la cuantía tras la modificación 3.521.908 €, correspondiendo 2.450.000 € a la actividad subvencionable 1 (edificios), 649.489 € a la actividad subvencionable 2 (vehículos) y 422.242 € a la actividad subvencionable 3 (equipamiento).

De los 3.597.283 € se pasa a los 3.521.908 € con lo que prácticamente la reducción es de 400.000€.

Se mantiene la solicitud con todas las inversiones en infraestructuras (Parques), de las cuales 1.050.000 € iban destinados para la construcción de los Parques de San Pedro Manrique, San Leonardo de Yagüe y Arcos de Jalón. A día de hoy no se han podido acometer las obras en estos Parques. Por lo tanto, no se han podido justificar ninguna de estas actuaciones.

La primera licitación de los Parques se hace el 2 de junio de 2023.

Desde el 27 de febrero de 2023 que es cuando se confirma la subvención por parte de la Junta de Castilla y León, lo primero que hay que hacer es aprobar los proyectos, para ello se tomó el proyecto que se había redactado con anterioridad que era el del Parque de San Leonardo de Yagüe.

El 27 de abril de 2023 en menos de un mes están los proyectos de construcción de los Parques en exposición pública para su aprobación.

El 2 de junio de 2023 se licitan las obras que quedan desiertas.

En la segunda licitación acude una empresa TECNIDEC, S.L. pero a pesar de todos los requerimientos que se le hacen para que termine de presentar toda la documentación, sobre todo la presentación de la fianza, y así poder adjudicar definitivamente la obra, la Mesa de Contratación de 25 de agosto de 2023, propone declarar desierta la licitación al no cumplir la empresa con esos requerimientos, ratificándose por acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de septiembre de 2023.

En cuanto a las obras de reforma de los parques existentes (Actividad subvencionable 1):

- En Almazán había una propuesta estimada de 950.000 €. El coste total de la adjudicación es de 717.497 €, de los cuales se han ejecutado y pagado 411.798 €, quedando por justificar

el resto unos 300.000 € que podrían justificarse el 15 de noviembre.

- En los Parques de la Ribera se estimaba un coste de 550.000 €, donde al final la optimización de los sistemas empleados ha supuesto una inversión de 212.355 €. Las obras están terminadas.

- En el Parque del Moncayo se estimaba una inversión inicial de 1.100.000 €, donde finalmente la optimización de los sistemas empleados ha supuesto una inversión final de 438.000 €, de los que 228.784 € corresponden a inversiones en el Parque de Ágreda y 209.720 € a inversiones en el Parque de Ólvega. Ambas obras están certificadas.

En cuanto a la adquisición de vehículos (Actividad subvencionable 2):

- La subvención solicitada eran 950.000 € y la subvención concedida 649.000 € muy por debajo del coste de las 2 autobombas forestales pesadas que están contratadas.

- La solicitud del contrato se hace el 2 de marzo de 2023, el 8 de marzo de 2023 se incoa el expediente, se adjudica a la empresa 2 de junio de 2023 y el 28 de junio de 2023 se formaliza el contrato. El plazo para el suministro es el 30 de septiembre de 2023.

- El 28 de septiembre de 2023 la empresa adjudicataria solicita ampliación del plazo porque la empresa Mercedes no ha suministrado los chasis. Con lo que el 30 de noviembre de 2023 es el plazo de entrega de los 2 vehículos completos.

No se ha llegado a los plazos, es materialmente imposible, ni nosotros ni otras entidades salvo que lo hubieran comprado antes.

En cuanto a la adquisición de equipamiento (Actividad subvencionada nº 3):

- La subvención concedida es de 422.242 € y se han justificado 476.554 €, es decir más de lo que se nos había concedido.

A modo de conclusión, sobre el importe total concedido 3.521.731 € se han podido justificar:

- Para construcción 1.062.658 €

- Para vehículos no se ha podido justificar nada.

- En equipos se han podido justificar 476.554 €.

En total se han podido justificar 1.539.212 € lo que supone aproximadamente un 44% de la subvención concedida.

Se intentó solicitar una prórroga el 27 de septiembre de 2023 a la Dirección General de Protección Civil de la Junta de Castilla y León. El 3 de octubre de 2023 nos contestan denegando dicha prórroga, lo que impidió realizar una encomienda a TRAGSA para la construcción de los 3 Parques (San Leonardo, San Pedro y Arcos de Jalón).

Ante la denegación de la prórroga, la Intervención de Fondos Provinciales informó que no había presupuesto para ejecutar las obras que se podrían haber terminado el 15 de enero de 2024.

Los fondos FEDER son un programa operativo del Gobierno del año 2013 al 2020. La Junta de Castilla y León empieza a mover estos fondos con mucha premura un agosto de 2022. La Orden definitiva de concesión es de 27 de febrero de 2023 y nos exigen que los gastos estén comprometidos el 30 de septiembre de 2023 y justificados el 30 de octubre.

Se ha intentado por todos los medios ejecutar esa inversión, pero en menos de 6 meses, es imposible.

Se ha intentado ser ambicioso, y dar cumplimiento a un Plan Sectorial que nos ha venido impuesto. Soria es la provincia que más ha solicitado, casi 15 millones de euros en materia de inversión, que es la necesidad que esta Diputación tiene a día de hoy.

Le consta que la Junta de Castilla y León se ha dirigido al Gobierno para que éste pida una prórroga para la ejecución de estos fondos.

A la Diputación le ha faltado un mes en el caso de los vehículos. No es responsabilidad de los políticos ni de los técnicos.

El tema de los edificios es más complicado porque al no poder hacer la encomienda a TRAGSA no se han podido ni iniciar las obras, por lo tanto, es muy difícil acometer las obras, incluso si se concediera una prórroga.

Habrá que buscar la fórmula para construir los tres Parques porque es compromiso de este Equipo de Gobierno, quedando para una fase posterior los Parques de Berlanga de Duero y Gómara.

Intervenciones:

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): Lo deseable sería que se pudieran conceder prórrogas en los plazos de los Fondos Europeos pero ya se sabe que son muy rigurosos a la hora de justificar todas las inversiones.

Si nos hubiéramos acogido a la primera convocatoria de 20 mayo de 2022, quizá hubieran entrado los vehículos.

Se podía justificar el gasto desde febrero de 2020, ¿no había nada que justificar en la Diputación desde esa fecha?

Hemos trabajado sobre una subvención que difícilmente se podía cumplir en cuanto a los plazos. Había que haber presupuestado en el 2022 y empezar a trabajar antes en las licitaciones y más sabiendo el importe de la solicitud de la subvención. Presupuestarlo previamente y no esperar a que concedan la subvención para empezar a ejecutar.

Las obras se tendrán que hacer, pero si solo se ha podido justificar el 40% el resto lo tendrá que asumir la Diputación y es un dinero que no tenemos, que habrá que quitar de otro lado.

Se pone en el lugar del Presidente de esta Comisión, y no es una postura cómoda, no poder justificar la subvención en plazo, en un tema tan importante como la Seguridad.

Habrá que echar mano de otros recursos, otras subvenciones, etc.

En Almazán ¿se ha podido justificar parcialmente?

D. José A de Miguel Nieto (Grupo Popular): Sí, justificado está, otra cosa es lo que acepte la Junta de Castilla y León.

Las obras del Parque de Almazán están prácticamente terminadas.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): ¿La Junta de Castilla y León da alguna esperanza a la prórroga solicitada?.

D. José A de Miguel Nieto (Grupo Popular): Sería deseable la prórroga. No solo es un problema de Soria, es de varias provincias de Castilla y León y de varias Comunidades Autónomas.

Espera que el Gobierno haya solicitado la prórroga y que después nos la concedan.

Se está reclamando que se haga un Plan Sectorial que sirva de referencia, y considera un disparate la gestión estatal del tema de incendios, ya que está repartida entre tres administraciones cuando lo ideal sería un servicio único de extinción de incendios. Se plantea un problema de competencias de unos y otros.

La primera Orden sale publicada por la Consejería de Medio Ambiente el 20 de mayo de 2022, donde dice que se subvencionarán las actividades realizadas desde el 1 de febrero de 2020 y hasta el 31 de octubre de 2023 y el plazo de justificación es hasta el 15 de noviembre de 2023. Con este plazo de justificación probablemente se podría haber llegado a justificar los camiones y el Parque de Almazán.

Todo el material que se ha ido comprando ha estado subvencionado con cargo a las ayudas que la Junta de Castilla y León venía sacando todos los años. Por tanto, no teníamos ningún vehículo adquirido sin subvención. No se ha podido justificar más gasto.

En el presupuesto del año 2022, aprobado en diciembre de 2021, la primera orden sale en mayo de 2022, aunque hubiésemos aprobado una modificación para incorporar remanentes tampoco hubiese servido de nada.

Le hubiese gustado saber lo que habría hecho el Grupo Socialista de estar en el Equipo de Gobierno.

Intuye que están encantados de que la Diputación tenga que devolver la subvención por el rédito político que les está reportando este hecho.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): En diciembre de 2022 se pidió información. Probablemente se podría haber presupuestado en el 2023 para poder haber recurrido a TRAGSA y más sabiendo cómo obra la Intervención.

D. José A de Miguel Nieto (Grupo Popular): Es fácil hablar cuando ya han sucedido los hechos.

La Diputación quiso ser ambiciosa, probablemente habría sido mejor solicitar la subvención por un millón de euros y ejecutar el 100%. Igual es lo que han hecho otras Administraciones, Ayuntamientos...

En el peor de los casos se va tener que devolver algo, que de no haberlo pedido se hubiese perdido.

Insiste, hemos querido ser ambiciosos.

La propuesta inicial consistía en que los Ayuntamientos hubiesen aportado económicamente a estos edificios. En el caso del Ayuntamiento de San Leonardo estaba dispuesto a hacer un edificio nuevo, por eso redactó el proyecto, que sirvió de modelo para los demás, por ganar tiempo en la licitación.

La opción no es buscar la cofinanciación de los ayuntamientos sino buscar fórmulas alternativas bien a través de la Junta de Castilla y León o bien a través de Fondos Europeos, una vez que esté definitivamente resuelta esta convocatoria.

El Presidente de la Diputación ha pedido una reunión con los responsables de la Junta de Castilla y León en esta materia, para una revisión con las otras Diputaciones que hayan tenido dificultades en la justificación.

Este es el estado de la subvención, los pasos que se han dado se pueden seguir a través de las Juntas de Gobierno y las Mesas de Contratación.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): Lo cierto es que dadas las necesidades que tenemos en materia de bomberos en la provincia, habrá que hacer un Plan para tener previstas las inversiones e incluirlas en el presupuesto, y si llegan las subvenciones poder acometerlas. Es otra manera de intentar gestionar, aprendiendo de la experiencia pasada.

Si esperamos al Plan Sectorial, seguramente lo que decida la sentencia no lo quiera cumplir la Junta de Castilla y León en cuanto a establecimiento de plazos de ejecución y aportación de financiación para cumplir ese plan.

Algunas provincias como León o Zamora, lo han ido haciendo, invirtiendo para cumplir el Plan.

El presupuesto de la Diputación es limitado, pero si queremos que haya un Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Provincial adecuado y razonable, habrá que consignarlo en el presupuesto.

Dª. Luisa Belén Antón Antón (Grupo Socialista): Ha comentado que estaban justificadas todas las actuaciones anteriores porque la Junta de Castilla y León iba sacando subvenciones, ¿no había nada presupuestado de camiones, de vehículos, para poderlo ejecutar antes?

D. José A de Miguel Nieto (Grupo Popular): Todos los años se han comprado vehículos según las necesidades existentes. En el presupuesto hay una cantidad consignada para comprar camiones. La Junta de Castilla y León ha ido convocando subvenciones y las inversiones que se han hecho y se han ido incluyendo en esas convocatorias.

En el presupuesto del año 2022 ya hay una cantidad consignada para asumir las adquisiciones de vehículos, si no ahora tendríamos un problema con las autobombas que tenemos contratadas.

Por alusiones a la intervención del Sr. Gómez Pardo, señalar que hay que establecer prioridades en el presupuesto, en función de las necesidades de otros servicios (Carreteras, Planes Provinciales…), no solo para el servicio de extinción de incendios.

Se está llevando a cabo un esfuerzo muy grande en términos económicos a nivel de personal. Hemos estado muchos años con cinco bomberos profesionales. Gracias a la excepción que nos permiten las Leyes de Presupuestos Generales del Estado en los últimos años se ha podido ampliar la plantilla hasta llegar a 28 profesionales (27 más un sargento), cuando las necesidades serían de 80 bomberos.

Se está haciendo mucho esfuerzo para acercarnos a un servicio de profesionales óptimo, en el que se pueda prescindir de los auxiliares (voluntarios).

Necesitamos ayudas económicas de otras administraciones para asumir todas estas exigencias.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): Han estado dando subvenciones para equipamiento, si no las aprovechamos…

D. José A de Miguel Nieto (Grupo Popular): Las inversiones cuando se hacen, lo están ya para mucho tiempo, pero el Capítulo I de gastos hay que dotarlo todos los años.

Le invita a que haga propuestas para la confección del presupuesto que se aprobará en diciembre.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): La Ley de Protección Ciudadana en su disposición adicional contempla la posibilidad de creación de un consorcio regional de bomberos, se ha intentado hacer, pero la Junta de Castilla y León se ha negado.

Queda mucha tarea por ejecutar.

D. José A de Miguel Nieto (Grupo Popular): De acuerdo, y las competencias que nos vayan asignando sin la correspondiente partida presupuestaria, estaremos como con en el Plan Sectorial que es un plan muy ambicioso pero que no se explica cómo se va a financiar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las diez horas treinta minutos de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la comisión, conmigo la Secretaria, de lo que yo Certifico.